



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de residencia canina. Situación: parcela 19 del polígono 11. Promotor: D. Jorge Fulgencio Treceño, en Aldeanueva del Camino. (2017080640)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de residencia canina. Situación: parcela 19 (Ref.^a cat. 10015A011000190000OA) del polígono 11. Promotor: D. Jorge Fulgencio Treceño, en Aldeanueva del Camino.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de rehabilitación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 473 del polígono 3. Promotora: D.^a Francisca Luengo Orol, en Valverde de la Vera. (2017080645)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 473 (Ref.^a cat. 10208A003004730000JM) del polígono 3. Promotora: D.^a Francisca Luengo Orol, en Valverde de la Vera.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2017, de la Dirección General de Planificación Económica, por la que se subsana error material manifestado en el pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación de servicios de "Mantenimiento de licencias SAP para el proyecto JARA del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1117000789/17/PA. (2017061266)

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2017, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, visto el informe emitido por el Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud, autoriza la rectificación del error material existente en el Pliego de Prescripciones Técnicas de dicho expediente y ordena la ampliación del plazo de presentación de ofertas en 40 días contados desde la fecha del envío del anuncio de rectificación de errores al Diario Oficial de la Unión Europea, habiendo tenido lugar el envío de la rectificación el 01 de junio de 2017, por lo que el nuevo plazo para la presentación de ofertas sería hasta las 23:59 horas del día 10 de julio de 2017.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes del envío del citado anuncio, podrán presentar una nueva oferta, que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada ninguna nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene su oferta originaria.

En cuanto a la rectificación de los errores materiales existentes en los pliegos del expediente, se publicarán en el perfil del contratante <http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 1 de junio de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, Por delegación (Resolución de 21/02/17, DOE n.º 41, de 280217), FEDERICO DELGADO MATEOS.